Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Invitaciones Culturales

Convocatorias de circulación y producción de espectáculos de las artes escénicas con recursos de la contribución parafiscal cultural (LEP)

LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES
Invitación Cultural Ruta a mercados escénicos internacionales - Cultura que trasciende

Fecha: 05 de noviembre de 2026	**Categorías:** **No aplica**

De conformidad con el procedimiento establecido en las condiciones específicas de la **Invitación Cultural Ruta a mercados escénicos internacionales - Cultura que trasciende** y una vez culminadas las etapas de convocatoria, selección de proyectos y evaluación de las iniciativas inscritas, se acoge la recomendación emitida por el Comité de Selección y, en consecuencia, se adopta el presente listado de iniciativas elegibles, principales y suplentes, susceptibles de ser beneficiarias de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

Así mismo, dando cumplimiento al **Decreto Nacional 639 de 2021** en relación a los lineamientos para la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal, se informa que este listado será puesto a consideración del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, instancia encargada de indicar cuáles serán los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para tal fin ***(Numeral 4. Art. 184 del Decreto Distrital 649 de 2025)***. Una vez se cuente con la aprobación del Comité, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizará la inscripción de las iniciativas seleccionadas, en el **Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**. En esta etapa, el Ministerio verificará el cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 en relación a la destinación de los recursos LEP y tendrá la facultad de realizar observaciones y/o solicitudes de subsanación antes de proceder con la aprobación de las iniciativas.

Por tanto, se reitera, tal como lo señalan las condiciones específicas de participación, que las iniciativas elegibles sólo podrán ser consideradas como ganadoras después de contar con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de las Culturas. Una vez surtidas las etapas anteriores, se expedirá el correspondiente acto administrativo para designar a los ganadores.

*Nota: Dando cumplimiento a los deberes específicos de la convocatoria, para adelantar el proceso de inscripción de las iniciativas elegibles, los participantes recomendados como ganadores de convocatorias de producción o producción y circulación, deben realizar el registro como productor de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas-PULEP- del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes (http://pulep.mincultura.gov.co) y remitir al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co el soporte del registro en un plazo no mayor a **diez (10)** días hábiles luego de la publicación del listado. En caso de que el participante recomendado como ganador no allegue la documentación requerida dentro del plazo establecido, podrá presentar una justificación debidamente sustentada o exponer una causa de fuerza mayor que respalde la demora, con el fin de continuar en el proceso. En este caso, la entidad oferente de la convocatoria tendrá la potestad de evaluar y decidir sobre la aceptación de la justificación presentada. De no presentarse o no aceptarse dicha justificación, se procederá a la asignación del suplente correspondiente.

LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES

1. **Total del incentivo: $250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos)**

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	49434	PERSONA JURÍDICA	LAST TOUR AMÉRICA S.A.S NIT 901470694-5	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80505653	FELIPE JARAMILLO CARO	ESTRATEGIA DE CIRCULACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA MUSICAL DE BOGOTÁ	86,00

LISTADO DE INICIATIVAS SUPLENTES

Las siguientes iniciativas son elegibles como SUPLENTES en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DELPARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	NO. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	49427	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG NIT 830098991-6	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79652875	JAVIER ALBERTO MUTIS GARCÍA	CULTURA BOGOTÁ EN WOMEX Y BIME 2027	84,33